

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2560 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 29 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2095 de fecha 13.09.2010 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos que se adjuntan del Proyecto **“Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal”**, Programa P.M.U.-FRIL 2010 Terremoto. Nombra Comisión Evaluadora de las Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogantes según corresponda:

- Administradora Municipal Srta. Lidia Reyes Gallegos
- Director de Obras M. (S) Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre
- Secretario Municipal, Ministro de Fe Sra. Marta A. Villarreal S.

El Decreto Alcaldicio N° 2539 de fecha 27.10.2010 que modifica fecha adjudicación para el día 04 de Noviembre de 2010 de la Licitación ID 3656-55-LE10.

Regulariza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl del Proyecto **“Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal”**, Programa P.M.U.-FRIL 2010 Terremoto.

El Memo N° 447 fecha 29.10.2010, de la Administración Municipal, mediante el cual informa que de acuerdo a proceso de Licitación ID 3656-55-L-10, para la contratación de las obras de **“Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal”**, que cuenta con financiamiento PMU-FRIL 2010, remite antecedentes de la evaluación de ofertas y propuesta de adjudicación. Según lo anterior la Comisión Evaluadora ha concluido que la oferta de la Empresa Srs. Proyectos Agua Sur Ltda., RUT N° 78.221.940-5, por el monto de \$ 32.417.690 iva incluido y por el plazo de 76 días corridos, resulta ser la más conveniente.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 132 de fecha 19.01.2010 que aprueba Distribución de la Inversión año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° ID 3656-55-LE10.

ADJUDIQUENSE contratación de la obra **“Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requinoa”**, Programa P.M.U.-FRIL 2010, a la Empresa Srs. Proyectos Agua Sur Ltda., RUT N° 78.221.940-5, por un monto de \$ 32.417.690 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 004, Asignación 004 de Inversión Proyecto "Habilitación y Reparación Biblioteca Municipal, comuna de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras M. (2)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE